MARÍA JOSE CRISTOBAL CATEVILLA (1 de 1)
CONCEJALA DE HACIENDA
Fecha Firma: 06/03/2018
HASH: 57a4156aefb7b9fd9e21d33bd7594578

Ayuntamiento de Barbastro

ÁREA DE HACIENDA

A N U N C I O

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior n.º 294, de fecha 6 de marzo de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

"Visto el Padrón, elaborado por este Ayuntamiento, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2018.

En ejercicio de la delegación en materia de Hacienda y Régimen Interior conferida por la Alcaldía Presidencia, mediante Decreto 166-A/2016 de 9 de febrero, a la Concejal de Hacienda y Régimen Interior, D.ª María Josefa Cristóbal Catevilla.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2018, por un importe de 1.065.060,73 €.

SEGUNDO: SOMETER a información pública durante un mes el padrón citado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de este tributo, durante los cuales cualquier interesado podrá examinar el padrón. Contra la aplicación y efectividad de los datos que allí aparecen podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del expresado padrón.

TERCERO: Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se establece, en DOS MESES el plazo de ingreso para el pago en voluntaria del citado padrón, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Huesca. Durante ese tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados los pagos o, en su caso, en las Oficinas de IBERCAJA BANCO S.A. acompañado de la correspondiente carta de pago."

Barbastro, a fecha de la firma electrónica.

La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior,